

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES
SUPERINTENDENCIA REGIONAL
Casilla 240322-000010

Fecha: 25 de noviembre de 2025

Caso SEC: 240322-000010
Cliente: N/A
RUT: N/A
Empresa: None
Materia: CNR

INSTRUCCIÓN A LA EMPRESA

INSTRUCCIÓN A LA EMPRESA N/A

Caso SEC: 240322-000010 Cliente: N/A

RUT: N/A

Materia: CNR

CONSIDERANDO:

1. Que se ha recibido el reclamo del cliente indicado.
2. Que tras el análisis de la documentación presentada, se han detectado las siguientes irregularidades:
 - Se requiere revisión adicional de la documentación presentada.

POR TANTO:

Se instruye a la empresa N/A a revisar y corregir las irregularidades señaladas, conforme a lo establecido en la normativa vigente, en particular lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley General de Servicios Eléctricos, y sus normas complementarias.

La empresa deberá informar a esta Superintendencia, dentro del plazo de 15 días hábiles, las medidas adoptadas para subsanar las irregularidades detectadas.

FUNCIONARIO SEC

Superintendencia de Electricidad y Combustibles